



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO REAL DOPAR DE LA UNIÓN
LA UNIÓN
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11998

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
30 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

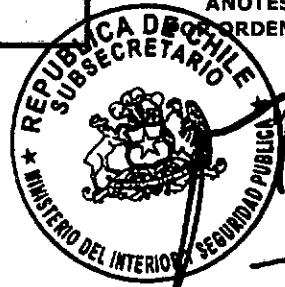
Código	Denominación	Monto en \$
1420143138875	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LA UNIÓN	1.359.170.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO REAL DOPAR DE LA
Fondos UNIÓN

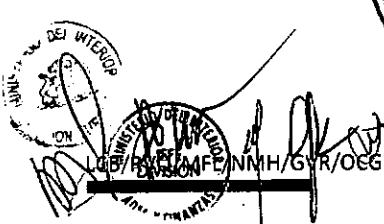
2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la Inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALBUY, PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7358683



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1016-C
FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	969.056.342
3.= Saldo	59.622.658
Compromiso presente documento : N° 11998, fecha 16.12.2014	1.359.170
Saldo Disponible \$	58.263.488


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETA ADULTO	51	\$ 9.000	\$ 459.000
SHORT ADULTO	51	\$ 5.490	\$ 279.990
MEDIAS ADULTO	51	\$ 2.500	\$ 127.500
CAMISETA ARQUERO ADULTO	3	\$ 14.490	\$ 43.470
SHORT ARQUERO ADULTO	3	\$ 10.000	\$ 30.000
MEDIAS ARQUERO ADULTO	3	\$ 2.500	\$ 7.500
CAMISETA JUVENIL	18	\$ 7.000	\$ 126.000
SHORT JUVENIL	18	\$ 5.000	\$ 90.000
MEDIAS JUVENIL	18	\$ 1.990	\$ 35.820
CAMISETA ARQUERO JUVENIL	1	\$ 10.000	\$ 10.000
SHORT ARQUERO JUVENIL	1	\$ 8.000	\$ 8.000
MEDIAS ARQUERO JUVENIL	1	\$ 1.990	\$ 1.990
BALONES	10	\$ 13.990	\$ 139.900
			\$ 1.359.170

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG